

**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA  
LEY 19.537**



REGIÓN :

URBANO       RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
01/11
FECHA
28 ENE 2011

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° ..... 0241/10 .....  
 D) El Permiso de Edificación N° ..... XXXX ..... de fecha ..... XXXX .....  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ..... XXXX ..... de fecha ..... XXXX .....  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de ..... SANTIAGO ..... del Reglamento de Copropiedad, a fojas ..... 20.144 ..... N° ..... 23.358 ..... de fecha ..... 09/02/2010 .....

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo ..... A ..... el **PROYECTO** ubicado en ..... A - B ..... PROYECTO - INMUEBLE .....  
 calle/ avenida/ camino ..... CAMINO COQUIMBO, Pc. N° 16, Lt. N° 3 ..... de ..... 1 ..... piso,  
 destinado a ..... VIVIENDA - GALPON ..... de propiedad de ..... JORGE ROMILIO SAENZ BURGOS .....  
 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria ..... LAMINA UNICA .....  
 3.- Certificar que el **PROYECTO** cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos ..... LAMINA UNICA ..... y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.  
 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.151,08	\$ 4.302,16
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.075,54	\$ 4.302,16
TOTAL A PAGAR			\$ 8.604,32	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL		N°	FECHA	\$

**APOYADO**

  
**ANGELA PRADO CONCHA**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)